

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCION N°	
88	/019

Montevideo, 22 octubre de 2019.

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 18/2019 para la “Adquisición de unidad para enfriamiento y distribución de agua para la Carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos”.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado y las respectivas adendas al Pliego;

II) que con fecha de agosto 2019, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose la oferta de las siguientes empresas: i) FLOW PUMPS SRL ii) FRYMON SA.

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe técnico que precede y sustenta la presente resolución;

**CONSIDERANDO:** I) que el referido informe demuestra la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe de evaluación y, en su mérito, adjudicar la licitación de referencia a la empresa FRYMON S.A;

VI) que existen fondos disponibles para atender la erogación respectiva en el Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica, el cual es administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de fiduciaria;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

- 1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 18/2019 para la "Adquisición de unidad para enfriamiento y distribución de agua para la Carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos".
- 2°. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los fines indicados, de la erogación total de **USD 47.436,00 (dólares norteamericanos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis CON 00/100) IVA exento** la cual se atenderá con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.
- 3°. Los pagos respectivos deberán realizarse de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.
- 4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 5°. Notifíquese y pase al área de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica

